



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expediente 7879-D-2012

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Reubíquese el monumento a Juan José Castelli de su actual emplazamiento en la Plaza Constitución, al patio del Cabildo de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Trasládense los restos de Juan José Castelli del su actual sepultura en el interior de la Iglesia de San Ignacio de la Ciudad de Buenos Aires, al patio del Cabildo de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Los restos de Juan José Castelli se colocarán al pie del monumento mencionado en el artículo 1° y se identificarán con una placa alusiva de su trayectoria como patriota en la Revolución de Mayo.

Artículo 4°.- Para las acciones previstas en los artículos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional coordinará las tareas con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 5°.- Los gastos que demande la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Juan José Castelli nació en Buenos Aires, el 19 de julio de 1764. Hijo de un médico-boticario italiano y una porteña descendiente de una familia de acaudalados terratenientes.

Castelli se recibió de abogado en la Universidad de Chuquisaca, en cuyos claustros - al igual que Moreno - accedió al pensamiento de Rousseau, los enciclopedistas y los ideales de la Revolución Francesa.

De regreso a Buenos Aires, fue designado secretario interino del Consulado de Comercio a instancias de Belgrano, con quien compartió - entre los patriotas - su adhesión a la corriente carlotista, que consideraba que el reconocimiento de los derechos de la infanta Carlota al trono de Buenos Aires era un mecanismo adecuado para instalar una monarquía constitucional y librarse de España.

Esa posición lo llevó a asumir la defensa de Rodríguez Peña en el marco del juicio por traición que inició en su contra el Virrey Santiago de Liniers. Los argumentos utilizados por Castelli, anticipaban los principales lineamientos de su memorable discurso del 22 de mayo, en cuanto a la caducidad del gobierno de España y la conformación de juntas propias por parte de los pueblos americanos.

Efectivamente, en el histórico Cabildo Abierto que se celebró aquel día de 1810, le tocaría a Castelli ser el principal vocero de los revolucionarios. Como sostiene Rodolfo Puiggrós, *“no le fue difícil al doctor Castelli, designado la noche anterior por los patriotas para que hablase en nombre de ellos, poner en ridículo al vocero del más crudo absolutismo”* y certificar *“al pasar de la refutación de Lué a la parte afirmativa de la doctrina de los patriotas, la identidad de la revolución argentina con la revolución española en lo que se refiere al problema de la soberanía”* (La época de Mariano Moreno).

En esa jornada trascendente, diría Castelli que: *“la España ha caducado en su poder para con estos países ... es a los pueblos a quienes exclusivamente toca declarar su voluntad en este caso ... porque el pueblo es el origen de toda autoridad, y el magistrado no es si no un precario ecónomo de sus intereses.”*

En ese sentido, Castelli exigía que la Junta cuya conformación se había resuelto fuese elegida por el pueblo, a través de un nuevo Cabildo abierto a celebrarse con la mayor antelación posible.

Pese a lo anterior, a instancias de los patriotas formó parte de la junta interina del 24 de mayo encabezada por Baltasar Hidalgo de Cisneros. Su renuncia desencadenaría la de los restantes miembros, frente al reclamo ferviente de la multitud contra las maniobras del ex virrey para conservar el poder en sus manos.

Finalmente, el 25 de mayo, el Cabildo no tuvo más opción que la de allanarse a la propuesta revolucionaria de Beruti, cuyo primer punto fue la integración de una junta gubernativa compuesta por nueve integrantes. Entre ellos, Castelli designado como vocal.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Según lo destaca Julio César Chávez, *“era Castelli quien, por su vinculación personal con todos sus miembros, ensamblaba y armonizaba los dispares caracteres de los miembros de la Junta. Viejo amigo de Saavedra, con quien actuara en el Cabildo años atrás; casi hermano de Belgrano; íntimo amigo de Larrea y Azcuénaga; condiscípulo de Alberti en el colegio colorado de Córdoba; unidos a todos, los unía”*. (“Castelli, el adalid de mayo”, citado por Félix Luna en su Historia Integral de la Argentina - “La independencia y sus conflictos”)

No obstante lo anterior, sin dudas el más relevante fue el estrecho vínculo que forjó con Mariano Moreno, convirtiéndose en uno de los más fervientes sostenedores de su plan revolucionario.

Ambos ansiaban promover mucho más que un cambio de nombres. Luchaban por una profunda transformación política, económica, social y dedicaron su vida a llevarla adelante.

Por eso, Castelli no dudó en cumplir la orden de la Junta y reprimir el levantamiento de Santiago Liniers para frenar la contrarrevolución que se gestaba en la Provincia de Córdoba. Tampoco en actuar como su delegado en el Alto Perú; un lugar desde donde encaró la reorganización de la casa de la moneda de Potosí y la reforma de la Universidad de Charcas, e impulsó el reconocimiento del derecho de voto a los indígenas, liberándolos de la prestación de servicios personales.

Tras la derrota de Huaquí, en junio de 1811, el Triunvirato lo separó de su cargo e inició en su contra un proceso que Castelli no vio concluir. En octubre del siguiente año, antes que recayera la sentencia, moría como consecuencia de un cáncer de lengua.

Condenado al olvido y la censura por sus contemporáneos y durante los años sucesivos, su figura fue rescatada en el marco de los festejos del Centenario, como parte del homenaje a los integrantes de la Primera Junta.

En esa oportunidad, se encargó al alemán Gustavo Eberlein, la construcción de uno de los pocos monumentos que recuerdan a Castelli, a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Es una figura en bronce, de más de seis metros de altura y sobre pedestal con bajorrelieve, que se instaló el mismo año 1910. Actualmente, está ubicada en la Plaza Constitución, en las cercanías del monumento a Juan Bautista Alberdi, emplazado en 1964 durante la presidencia de Illia.

Por otra parte, los restos de Castelli yacen - casi escondidos y sin una debida identificación - en la Iglesia de San Ignacio, sita en la esquina de Bolívar y Alsina, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Bicentenario de la Revolución de Mayo nos puso frente al desafío de reflexionar, desde nuevas y múltiples miradas, acerca de hechos que fueron trascendentes para el nacimiento de nuestro país y la vida de quienes fueron sus protagonistas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En este contexto y a pocos días de haberse conmemorado un nuevo aniversario de su fallecimiento, consideramos indispensable recuperar el recuerdo de Juan José Castelli, rescatando su pensamiento libertario y proyectándolo en la definición del país que anhelamos construir para las nuevas generaciones de argentinas y argentinos.

Desde esa perspectiva, venimos a proponer que el monumento que le rinde homenaje, se traslade de su ubicación actual al patio del Cabildo de Buenos Aires, en el corazón mismo del edificio en el que Castelli pronunció las palabras por las que pasaría a la posteridad como el “orador de la Revolución”.

Como una forma de democratizar la posibilidad de rendirle homenaje y favorecer la apropiación colectiva de su memoria, también nos parece justo y necesario promover que sus restos mortales descansen al pie del mismo monumento, destacando su presencia con una placa alusiva de su trayectoria.

Por las razones expuestas, Señor Presidente, es que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de esta iniciativa que, en definitiva, es nuestra forma de traer a la memoria a quien Bernardo de Monteagudo calificó como el “*genio ilustre que dirigió los pasos de la Primera Junta*”; a Juan José Castelli, patriota y revolucionario.

Roy Cortina
Diputado de la Nación